

EXP: 2024/08

Asunto: Liquidación presupuesto 2023

INFORME DE INTERVENCIÓN

En relación al expediente arriba referenciado tramitado para la formación y aprobación de la liquidación del presupuesto del Consorcio de Gestión de Servicios Integrados de Abastecimiento de Aguas y Saneamiento del Poniente Almeriense (CIAP) correspondiente al Ejercicio 2023, se emite el presente informe en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 191.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la LRHL (Real Decreto Legislativo 2/2004, 05 de marzo) a cuyo tenor “3. Las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente. La aprobación de la liquidación del presupuesto corresponde al presidente de la entidad local, previo informe de la Intervención.”

Primero. – De los documentos de liquidación del presupuesto del CIAP se desprenden los siguientes saldos:

A. RESULTADO PRESUPUESTARIO

III. RESULTADO PRESUPUESTARIO				EJERCICIO 2023
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	428.655,37	227.346,25		201.309,12
b) Operaciones de capital		133.762,86		-133.762,86
1. Total operaciones no financieras (a+b)	428.655,37	361.109,11		67.546,26
c) Activos financieros				
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)				
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	428.655,37	361.109,11		67.546,26
<u>AJUSTES</u>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			26.752,57	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			26.752,57	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				94.298,83

B. REMANENTE DE TESORERÍA

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2023

CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		1.705.144,73		1.838.977,11
	2. Derechos pendientes de cobro		428.655,37		227.276,73
430	+ del Presupuesto corriente	428.655,37		227.276,73	
431	+ del Presupuestos cerrados				
257,258,270,275,440,442, 449,456,470,471,472,537, 538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias				
	3. Obligaciones pendientes de pago				
400	+ del Presupuesto corriente				
401	+ del Presupuestos cerrados				
165,166,180,185,410,414, 419,453,456,475,476,477, 502,515,516,521,550,560, 561	+ de Operaciones no presupuestarias				
	4. Partidas pendientes de aplicación				
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		2.133.800,10		2.066.253,84
2961,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5961 ,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro				
	III. Exceso de financiación afectada				
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		2.133.800,10		2.066.253,84

Segundo. Que la liquidación se ha confeccionado dentro de la fecha establecida por el artículo 191.3 del citado RDL2 /2004, que la fija antes del día uno de marzo.

Tercero. – Procede que por parte del Presidente del CIAP se dicte Resolución en virtud de la cual se apruebe la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2023 de conformidad con los estados que se indican en el presente informe y que obran incorporados al expediente de su razón, debiendo asimismo remitir copia de la liquidación aprobada a la Administración del Estado y de la Junta de Andalucía, a los oportunos efectos, así mismo de la Resolución dictada habrá de darse cuenta a la Junta General del Consorcio a los efectos previstos en el art. 192.4 del TRLHL.

Es cuanto tengo el honor de informar en Roquetas de Mar a la fecha de firma que obra inserta en la diligencia electrónica al pie del presente

LA INTERVENTORA
Fdo. Dolores del Pilar González Espinosa